

**ORDENANZA N° 10/2019.**

**VISTO:**

El expediente administrativo 2382/2019 por el cual la Cooperativa de Agua Potable de General Lagos solicita la sanción que apruebe las modificaciones realizadas al Plan de Mejoras y Desarrollo Años 2017 y 2018;

**CONSIDERANDO:**

La Nota 34-D enviada a la Cooperativa de Agua Potable de General Lagos por parte del ENRESS haciendo referencia al Expte 16501-0024113-8 y agregado N° 16501-0023247-3 en donde se la intima para cumplimentar con la Ordenanza aprobatoria del Plan de Mejoras y Desarrollo 2018, para dar así cumplimiento al art. 2° de la Resolución N° 1059/16 Enress;

El Presidente de la Comuna de General Lagos, en uso de sus facultades, sanciona y promulga la siguiente

**ORDENANZA**

Art 1°) Apruébase por esta medida de gobierno el Plan de Mejoras y Desarrollo presentado por la Cooperativa de Agua Potable de General Lagos para el año 2018 y que como Anexo forma parte de la presente.

Art 2°) Regístrese, notifíquese y archívese.

Firma Esteban Ferri – Firma Betiana Ferri